

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.ª derecha.-Madrid)

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias. 4 rs. al mes. 42 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias; por conducto de correspondal o remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redccion en sentido contrario.

### PROFESIONAL

#### Necesidad de la Beneficencia en Veterinaria.

Diferentes veces y en distintas ocasiones, he sido impulsado por un sentimiento humanitario para escribir algo sobre el tema que encabeza este artículo, y otras tantas he desistido de ello, por ver si plumas mejor cortadas que la mia abordaban un asunto que tanto interesa á la clase proletaria.

Empero, visto que nadie toma la iniciativa en una cuestion que el más míope calificaria de importantísima, me decido á llamar la atencion de la clase sobre punto tan esencial, para ver si por este medio consigo que despierte del letargo que la tiene embargada hace tiempo.

Sensible es por más de un concepto que teniendo LA VETERINARIA ESPAÑOLA en su seno tan excelentes y dignísimos escritores, no haya ha habido uno siquiera (al ménos que yo sepa), que haya levantado su voz en favor del pobre que, despues de Dios, depende solo y exclusivamente, para mantenerse, del trabajo que le preste un individuo del ganado asnal, y con cuyo trabajo come él y su familia, sin ser gravoso á nadie.

Si se consulta á los confeccionadores y sustentadores de las leyes sanitarias vigentes sobre este punto, todos, como obediendo á una sola voz, contestarán: La Beneficencia, no cabe en medicina veterinaria, porque el que posee una caballería no puede considerarse pobre. ¡Error crasísimo! Pues hay vecinos que poseen una caballería, y sin embargo son más pobres que los mismos que mendigan la caridad pú-

blica. Esto es tan obvio, que no necesita demostrarse, pues lo saben perfectamente, y mejor que nosotros, los Ayuntamientos de los pueblos.

Si laudable, grandioso y sublime fué el pensamiento que creó la Beneficencia en medicina humana, no lo seria ménos el que tuviera la dicha de establecerla en medicina veterinaria; pues si en aquella se atiende directamente al pobre en sus enfermedades, en esta se atendería directamente á la subsistencia del mismo pobre y su familia, que si importante es lo primero, creo no lo sea ménos lo segundo.

Desde las capitales hasta las aldeas, en todas las localidades, hay cierto número de vecinos pobres, que con un (burro ó burra) de poco dinero, se dedican á la compra y venta de hortalizas y frutas en unos puntos, á la venta de leñas en otros y á la de diversos generos de poco valor en cuales otros, y con el producto ó ganancia diaria que les queda, de esta pequeña especulacion ó industria, comen ellos y sus familias; pero que el día que su animal enferma, ni pueden comer, porque la caballería no puede prestar el servicio ordinario, ni tampoco reclamar la asistencia científica del Veterinario, por no poder satisfacer los honorarios de éste ni las medicinas al farmacéutico. En tan triste estado, si la enfermedad es leve, el animal recobra su salud sin ninguna clase de asistencia; empero si, por el contrario, el padecimiento es grave y por no llamar á tiempo al veterinario (por las indicadas causas) la caballería muere, queda por completo perdida esta desgraciada familia, á quien no resta ya otro recurso que implorar la caridad pública de puerta en puerta, por falta de medios para reemplazar el animal perdido. Y escuso advertir, que los

mencionados vecinos pobres, en el mismo caso se encuentran en los partidos abiertos, que en los cerrados.

En los primeros, no se igualan con el Veterinario, por carecer de recursos para pagar las iguales; y en los segundos, los excluyen los Ayuntamientos del contrato por la misma causa. Tan cierto es esto, que no hay un profesor de partido que no lo observe en su localidad todos los días, presenciando escenas desgarradoras en tiempos de epizootias, como prácticamente lo han demostrado en los artículos que han escrito mis dignísimos compañeros sobre la última del ganado asnal, y en especial don Faustino Morales en su escrito inserto en el número 697 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

¿Y es justo ni equitativo que las cosas continúen en tal estado?

¡No; de ninguna manera!

Para aliviar tales inconvenientes y conseguir los fines á que éste escrito se refiere, en mi humilde opinión convendría que una comisión de profesores veterinarios de Madrid nombrada al efecto redactara y elevara una reverente exposición á las Cortes en nombre de la clase, manifestando en la misma el laudable acto humanitario que ejercerían al aprobar y disponer que desde luego se estableciera la Beneficencia en medicina veterinaria para los indicados casos, obligando el Gobierno á los Ayuntamientos á que incluyeran en sus presupuestos una cantidad proporcional al número de caballerías de pobres que hubiere en sus respectivas jurisdicciones para atender á las referidas necesidades; pues no hay duda que por este medio, tan sencillo como importante, se enjugarían muchas lágrimas, y estos desgraciados pobres, agradecidos al beneficio que recibieran, bendecirían todos los días y á todas horas á sus bienhechores.

Si este medio no se cree conveniente ni oportuno, puede elegirse otro; pues siempre estaré conforme con lo que acuerde la mayoría de la clase.

Es necesario no perder de vista que si el Gobierno no remedia muchos males, es porque los ignora; y porque obtengamos una y veinte negativas, no por eso debemos desistir de nuestros propósitos, porque lo que un día se niega, otro se concede si se insiste con perseverancia y se pide con justicia. Por otra parte, debemos persuadirnos de que, si queremos que nuestra profesión ocupe en sociedad el lugar que de justicia le corresponde, ha de ser por sus propios esfuerzos, como lo han hecho otras; porque si esperamos á conseguirlo por esfuerzos ajenos, se-

rá muy difícil lleguemos nunca. Para conseguir tan apetecible fin, se necesita que trabajemos todos con interés y de acuerdo; pues de lo contrario es imposible conseguir nada bueno. Este es mi humilde parecer.

Used, Junio 26 de 1877.

Mateo Vistuer.

Muy conformes, Sr. Vistuer; y con tanto más motivo, en tanto que la reforma invocada por Vd. no podría ménos de redundar hasta en economía de los intereses municipales; pues fácilmente se comprende que, evitando la total ruina del que es *casi-pobre*, disminuiría el número de vecinos insolventes que figuran en lista para los contratos con médicos y farmacéuticos. Pero ¿quién consigue esto? Dónde está la influencia de los veterinarios para lograr que su voz sea oída con detenimiento y con probabilidad de éxito en elevadas regiones?..

Por donde quiera que se abre el libro de las reflexiones tristes á que se presta el estudio profundo de nuestra existencia social, se tropieza al instante con dificultades de cierto género, que es muy difícil vencer, si no imposible... Hagamos punto final.

L. F. G.

#### PATOLOGÍA Y TERAPEUTICA.

#### La epizootia del ganado asnal en Almodóvar del Campo (Ciudad-Real).

Después de tantos escritos como se han publicado relativos á esta enfermedad epizootica, bien poca cosa es lo que de verdaderamente nuevo podemos ofrecer á la consideración de nuestra clase. La marcha de la afección está trazada; su naturaleza, aunque presunta, ha sido apreciada en un mismo sentido por la inmensa mayoría de los profesores que la combatieron; la determinación de sus causas surge necesariamente del conocimiento que ya se tiene de la índole del padecimiento; el plan terapéutico, con ligeras variantes que sólo revisten un carácter accidental, está visto que fué idéntico, ó muy análogo en la generalidad de los casos. ¿Qué novedades podremos manifestar en el estudio práctico de esta epizootia los veterinarios que, solamente por llenar un deber de conciencia, venimos á ocupar ahora con nuestras pobres observaciones las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA?—Por mi parte, desentendiéndome de los casos de invasión que en sintomatología y tratamiento coinciden con los benignos y de mediana gravedad dados ya á conocer en el periódico, he de ceñirme á narrar los hechos de mayor importancia, que precisamente han sido los que llegaron á un término funesto.

La enfermedad no ha sido aquí tan mortífera como en otros puntos, aun cuando sus invasiones no han dejado de ser numerosas. Mi parroquia es regular: cuento en ella unos 80 animales de la especie asnal; y de estos solamente treinta y tantos han sido

atacados por la epizootia con más ó ménos fuerza, habiendo muerto nada más que dos (burras ambas).—A estas dos víctimas de la enfermedad voy á concretar mi historia.

### Primera observacion.

Burra negra pecaña, mohina, seis años, seis y media cuartas, temperamento linfático, preñada de 9 á 10 meses, destinada á los quehaceres de una huerta y propiedad de Eusebio Manzanares.

El día 20 de Junio de 1876, se presentó con ella en mi establecimiento su propio dueño diciéndome, por únicas noticias, que desde dos ó tres días ántes la burra no comia como de costumbre y tosia un poco.

*Síntomas y tratamiento.*—Pulso pequeño, respiracion algo aelerada, conjuntiva palpebral un tanto descolorida, mucosa bucal blanquecina, lengua pastosa, pelo un poco erizado.

Como estos síntomas no eran muy alarmantes, aunque de hecho entraban en el cuadro de la epizootia que ya habia tratado en otros animales, melimité á ordenar unos vahos emolientes (de cocimiento de malvas y salvado) dirigidos á las fosas nasales, con el fin de que obraran sobre al aparato respiratorio; un lamedor expectorante (hecho con un cocimiento de malvabisco, higos y regaliz); que la tuvieran enmantada y que le diesen alguna que otra friega general en seco. Con lo cual me retiré, dejando prevenido que si la burra empeoraba me avisaran sin pérdida de tiempo; pues era imposible despreciar las lecciones de la experiencia ajena en todo lo relativo á la epizootia reinante.

El día 26 por la mañana volvieron á avisarme *porque la burra se habia puesto muy mala.*—Con efecto: el animal estaba fatigoso en grado enorme; tos fuerte y profunda, sin que por la auscultacion pudiera distinguirse el ruido respiratorio; las conjuntivas palpebrales y la pituitaria, de color blanquecino con un reflejo amarillo; mucosa bucal blanca y pastosa, pulso pequeño, piel seca y como adherida á las costillas, pelo erizado, temperatura bastante fria en todo el cuerpo; *un ligero dolor en la region de las fauces.* La defecacion no se habia suprimido, pero los excrementos eran expulsados con trabajo en forma de pelotillas pequeñas. Entre tanto, la burra habia seguido tomando por sí sola algun alimento, aunque no como de costumbre.—Después de advertir al dueño sobre el estado de gravedad suma en que se encontraba la burra, volví á disponer la renovacion del lamedor antedicho, los mismos vahos emolientes, dirigidos á las fosas nasales por medio de un saquillo empapado, y dirigidos tambien al vientre por medio de peroles, teniendo al animal bien enmantado. Esto último se hizo por la circunstancia de hallarse la piel como pegada á las costillas; porque, á pesar de que el termómetro de Reamur marcaba 35° á la sombra (á las 12 del día), la temperatura normal del cuerpo habia descendido de una manera muy notable; y porque además, en casos anteriores me habia producido los resultados más satisfactorios: pues he tenido enfermos que, implantados por decirlo así durante dos dias en un sitio fijo de la cuadra, sin hacer otro movimien-

to que el de desdoblar un poco la cabeza para buscar el alimento ó la bebida, pero sin desituvar ninguna extremidad, sin poder levantar un pié del suelo, apenas comenzaban á recibir los vahos generales, ponian su cuerpo en movimiento y adoptaban ya actitudes diversas.—Ordené tambien lavativas de cocimiento de malvas con aceite, friegas generales y reiteradas con un cuerpo áspero, agua en blanco mielada (á discrecion), que tuviera constantemente á su alcance una infusion de granzones revuelta con salvado ó con moyuelo, y por último que la cuadra estuviera siempre limpia de estiércol y más bien caliente que fria sin dejar de estar ventilada (para lo cual se encendió lumbré en ella).—Tal fue mi plan curativo. Me abstuve de administrar los estimulantes y los antiespasmódicos, porque, á ménos de una indicacion muy apremiante, yo no los empleo nunca en el tratamiento de las enfermedades del pulmon. Y en cuanto á los vejigatorios y sedales, tampoco los apliqué entonces, porque la experiencia de casos anteriores me habia hecho ya comprender que eran completamente inútiles, puesto que la untura fuerte no obraba nada y el sedal no promovía más que un poco de hinchazon.

*Día 27.*—Todos los síntomas se han agravado, pero como la burra seguia comiendo y bebiendo, el dueño conservaba esperanzas.—Se continúa con el mismo plan.

*Día 28.*—La enferma está peor y ya no come ni bebe. Al dueño le han informado de que otros veterinarios hacen uso de los vejigatorios y sedales; me explana su deseo de que se obre en este sentido; y para evitarme censuras ulteriores, aunque protestando de la inutilidad de semejante recurso, instalé un sedal en los pechos y puse 8 vejigatorios: 2 en los costados, 4 en las extremidades, 1 en la region de las fauces y otro sobre el sedal.

*Día 29.*—Agravacion general de los síntomas, y hasta la deyeccion naritica toma un carácter muy sospechoso. Ni el sedal ni los vejigatorios habian obrado absolutamente nada, como así lo pronostiqué al aplicarlos.—Llegados á este extremo, todos los profesores conocen las escenas semi-teatrales que entónces ocurren. Reunidos en cónclave los individuos de la familia, los amigos y parientes, los vecinos etc., acordaron entre todos que debia sangrarse á la burra! ... Mis reflexiones no convencieron á nadie, ni tampoco el manifestarles que el aborto sucedería indefectiblemente á la sangría. Insistieron en que se sangrase, y salvada mi responsabilidad, practiqué una sangría como las explorativas, encargando que guardaran la sangre.

Por la tarde del mismo día volví á ver la burra. La postracion era mayor; y la sangre estraida presentaba un exceso de serosidad. Pero como el animal estaba más postrado, los golpes de tos eran naturalmente ménos fuertes y frecuentes. Esto lo interpretaba el dueño por mejoría, y exigió que se repitiera la emision sanguinea.—Colocado ya en la pendiente de estas concesiones que desgraciadamente nos vemos precisados á hacer, repetí la sangría y pronostiqué que la burra moriría más pronto que si no se le hubiera sangrado.

*Día 30.*—Por la mañana bien temprano, vino el dueño á decirme que su burra había malparido una bucha muerta, y que la madre estaba peor. En seguida fui á su casa, y encontré la enferma como nunca la había visto: tendida sobre el lado derecho y notablemente exacerbados todos los síntomas; siendo ocioso añadir que la sangre ofrecía peor aspecto aún que la de la primera emisión.—Por hacer algo, encargué que procurasen darle alguna rebanada con vino (ó vino solo), para ver si se reanimaba; advertí que aquello no tenía remedio, que la muerte se acercaba por momentos.

La burra dejó de existir aquel mismo día por la tarde.—Fueron á avisarme para hacer la autopsia (según les tenía prevenido); pero la casualidad de haberme sido indispensable salir del pueblo y de no regresar hasta ya bien de noche, me impidió efectuar el exámen necroscópico que tanto deseaba.

(Concluirá.)

### VETERINARIA MILITAR.

### Concurso de oposiciones para cubrir plazas de terceros profesores veterinarios en el ejército de la Península y en el de Ultramar.

Habiéndose publicado en *La Gaceta* del día 6 del actual el programa aprobado para ingresar en el cuerpo de Veterinaria militar, se hace saber á los que deseen tomar parte en el concurso, que la firma á que se refiere el artículo 2.º del mismo, tendrá lugar en la Dirección General de Caballería ante el Profesor mayor del referido cuerpo, D. Julian Vega Valladolid, desde el día de la fecha y todos los no feriados de tres á cuatro de la tarde, hasta el 10 del mes de Agosto próximo inclusive, en que se anunciará en la portería de la misma, el día señalado para el reconocimiento de los candidatos por los señores oficiales del cuerpo de Sanidad Militar, como asimismo el día en que deberán empezar los ejercicios.

Madrid 7 de Julio de 1877.

JULIAN VEGA.

## ANUNCIOS.

### Tratado práctico de las enfermedades del hígado,

DE LOS VASOS HEPATICOS Y DE LAS VIAS BILIARES.

Por J. R. Théod. FRERICHS, profesor de clínica médica en la Universidad de Berlin. Traducido del alemán por los doctores Luis Dumenil y J. Pellagot.—*Tercera edición*, revisada, corregida y puesta al corriente de los progresos de la ciencia, por el doctor Luis Dumenil, profesor de la Escuela de medicina de Rouen. Con 158 figuras intercaladas en el texto. Vertida al castellano por el doctor D. Estéban Sanchez de Ocaña,

catadrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.—*Obra premiada por el Instituto de Francia* (Academia de Ciencias).

Hace tiempo que se echaba de ménos un tratado especial de las enfermedades del hígado, enfermedad tan comun en España y origen de muchas complicaciones en la economía animal; y como la obra del doctor Frerichs ha alcanzado en la nación vecina, por su mérito é inestimable valor, los honores de una tercera edición en muy corto tiempo, nos hemos decidido á traducirla á nuestro idioma, seguros de prestar un servicio inmenso á los profesores y al público en cuyo beneficio redundará en último término.

Esta importante obra constará de un tomo en 8.º mayor, ilustrado con 158 figuras intercaladas en el texto, y se publicará por cuadernos mensuales de 10 pliegos (160 páginas), al precio cada uno de 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 2,75 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido el primer cuaderno.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de Don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10 Madrid, y en las principales librerías del Reino.

**Anuario almanaque del comercio y de la industria en España y Ultramar, ó almanaque de todas las señas de los habitantes por profesiones de Madrid, de las provincias y de Ultramar para 1878.**

**Aviso importante.**—La casa BAILLY-BAILLIÈRE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, está preparando un Anuario con todas las señas de todos los habitantes de España y Ultramar por profesiones. Después de estudiado bien este asunto, creó haber tomado todas las precauciones convenientes para llevar á cabo este libro, y que sea digno de España y pueda compararse con los del extranjero.

**Otro aviso á todos los habitantes de España y de Ultramar.**—Todo el que quiera figurar en el Anuario puede mandar bajo sobre una nota que diga su nombre, apellido, profesion, señas de la habitación y punto de residencia, y quedará inscrito en el Anuario gratis SI ADEMÁS de lo indicado quiere el interesado añadir algunos detalles acerca de su profesion, comercio ó industria, se insertará á razon de una peseta la línea.

Dirigir toda la correspondencia á la librería de Don CARLOS BAILLY-BAILLIÈRE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

**Linimento Alonso Ojea.**—Este linimento, plenamente acreditado en la práctica como sustitutivo del fuego actual, y sin dejar señales en la piel, se utiliza diariamente por los profesores en todos los casos que requieren la aplicación de un resoltivo ó de un revulsivo poderoso.—Véndese en Valladolid (calle de Cantarranas, núm. 5), Farmacia de D. Eulogio Alonso Ojea y en un gran número de boticas y droguerías de Madrid y de provincias.—Precio: 14 rs. botella (con su instrucción).

MADRID.—1877.

IMPRENTA DE LAZARO MAROTO Y ROLDAN

San Juan, 23.